

MEMORANDO

110301

Bogotá DC.,

PARA: Dra. María Gladys Valero Vivas, Directora
DE: Andres Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno
ASUNTO: Informe de Austeridad del Gasto- Junio de 2017

Cordial saludo Dra. María Gladys:

De conformidad con el rol de evaluación y seguimiento de la Asesoría de Control Interno, del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, sobre la presentación de informes de austeridad del gasto, anexo el informe respectivo del cual se establece lo siguiente:

Conclusiones:

1. Se pudo constatar según reportes que la cantidad de servicios de transporte correspondientes al primer cuatrimestre del año, se redujeron en un 64%, en comparación al mismo periodo de la vigencia 2016.
2. Al comparar la oferta económica entre los contratos 216 de 2016 y 46 de 2017 del servicio del transporte, se observó una reducción del 46% mensual; en todos los servicios relacionados se evidenció una reducción de precios del contrato anterior al actual.
3. La Entidad según reportes, está consumiendo un promedio mensual de fotocopias de 53.814 copias o diario de 2.154 copias y no se evidenció una estrategia que permita evidenciar una reducción del consumo y llegar a fotocopiar únicamente los documentos estrictamente necesarios.
4. La liquidación y el pago de las horas extras, y los días compensados por horas extras para el cargo de conductor mecánico Código 482 grado 21 de los meses de marzo y abril de 2017, cumple con la normatividad relacionada de acuerdo con la verificación realizada a las planillas de trabajo suplementario.
5. El consumo de gasolina de los dos vehículos de propiedad de la Entidad, es proporcional al uso de los mismos y al cilindraje de cada vehículo, al igual que el

FO-069
V-08

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax
2976054
www.ipes.gov.co

Página 1 de 3


BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



valor del pago facturado por galón de gasolina del contrato 399 de 2016, se encuentra dentro del rango actual del mercado.


6. La entrega de bonos navideños de la vigencia 2016, cumplió con los criterios de valor y edad cada hijo(a) del servidor público con derecho a este incentivo, según lo establecido en la Circular 12 de 2011 de la Alcaldía Mayor.

Recomendaciones:

1. No obstante las actividades realizadas del programa de consumo sostenible, del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA 2016-2020, sobre capacitaciones en eco-conducción y residuos peligrosos, las campañas en temas ambientales, los estudios previos para control de plagas y la matriz de identificación de elementos e insumos que causan impacto ambiental donde se incluyó el papel, no se observa el cumplimiento de la meta de reducir en un 0.5% los insumos y productos que impacten negativamente el medio ambiente (servicio de fotocopiado). Es necesario plantear una estrategia alineada con la cultura del Cero papel, con directriz desde la Dirección de la Entidad y con el compromiso de todos los Subdirectores, medible y cuantificable a partir de una sensibilización general a todos los servidores, y que se llegue a fotocopiar únicamente los documentos estrictamente necesarios.
2. Se deduce que los gastos de operación mensual de los dos vehículos adquiridos por la Entidad son de \$ 11,019 millones; que hipotéticamente se está ahorrando por la prestación del servicio de transporte \$ 4,281 millones mensuales, siempre y cuando se mantenga la tendencia de un menor valor facturado entre el año 2017 en comparación con el año 2016. Este valor puede variar o aumentar si el valor de los pagos de servicio de transporte disminuye o aumenta si el valor de los pagos aumenta; y de igual forma si se llegaran a presentar variaciones en los gastos de operación calculados.
3. Es necesario que el formato “Planilla de trabajo Suplementario”, sobre la liquidación de las horas extras, sea codificado y adoptado oficialmente en el Sistema Integrado de Gestión y que forme parte de los formatos del Instructivo IN-058 Instructivo Régimen Prestacional y salarial.
4. Previniendo que el pago de horas extras y tiempo compensado por horas extras al conductor de la Entidad se vuelva permanente, advertimos la situación presentada durante la vigencia 2016 donde a quien ocupaba el cargo de conductor, se le otorgó aproximados 3 meses de descanso compensado por horas extras acumuladas, según Resolución 112 de 2016, lo que significó pagar un salario por unas funciones no realizadas y la posibilidad de contratar a una persona por este periodo de descanso, para realizar dicho trabajo.

5. Recomendamos que para quien desempeñe el cargo de conductor de la Dirección, se planteen horarios a intervalos de tiempo dentro de la jornada diaria, previa verificación de la agenda de la Sra. Directora y de las necesidades de desplazamiento que tenga, ya que si no se requiere de sus servicios en estos intervalos, su horario se ajustaría a la prestación del servicio real y efectivo de la jornada diaria, previniendo la generación de horas extras.

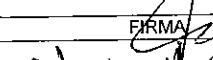
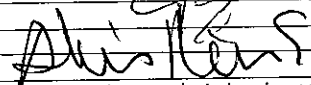
Cordialmente,



ANDRES PABÓN SALAMANCA

Copia: Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo / Subdirectora Administrativa y Financiera
Clarisa Díaz García / Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

Anexo: 10 Folios con el informe de austeridad del gasto – Junio de 2017.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Fabio Alberto Salazar M., Profesional Univer. C.I.		12 de junio de 2017
Aprobó	Andres Pabón Salamanca, Asesor de C.I.		12 de junio de 2017
Revisó	Andres Pabón Salamanca, Asesor de C.I.		12 de junio de 2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Asesor de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Fecha: 12-06-2017

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS (1)	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE (1)	LEGAL (1)	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
				SUBSISTEMA ÉNFASIS (1)				
				Gestión de Calidad	Gestión Ambiental	Gestión documental y archivo	Responsabilidad social	
	X		X	Control interno	X	Seguridad y salud ocupacional	Gestión y seguridad de la información	
INFORME (2)	Informe de Auditoria Interna Austeridad del Gasto – Junio de 2017							
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	Subdirección Administrativa y Financiera -SAF							
RESPONSABLE DEL PROCESO	Subdirectora Administrativa y Financiera./ Profesional a cargo servicios de transporte y fotocopiado.							
OBJETIVO	Verificar la gestión y eficacia en el cumplimiento de los numerales 1, 3 y 7 de la Circular 12 de 2011.							
ALCANCE	<p>a. Verificar los contratos de las vigencias 2016 y 2017 relacionados con el servicio de transporte haciendo un comparativo de calidad, precios y servicios prestados. Evaluar la compra de vehículos y su relación costo beneficio y verificar el contrato de gasolina, tipo contratada y consumos. Evaluar pago horas extras conductores.</p> <p>b. Verificar consumos, precios y requerimientos técnicos entre las vigencias 2016 y 2017 del servicio de fotocopiado; comparar consumos frente a la política de cero papel y pertinencia de precios de copias para la Entidad.</p> <p>c. Evaluar el cumplimiento de la directriz sobre entrega de bonos navideños.</p>							
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 16 de mayo al 12 de junio de 2017							
EQUIPO AUDITOR Y/O EVALUADOR	Fabio Alberto Salazar Machado							
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA (3)	Reportes de servicio de transporte presentados; comprobantes de egreso contrato 322 de 2015 y 216 de 2016; ofertas económicas contratos 322 de 2015, 216-2016 y 46 de 2017; Altas de ejecución contratos 389 y 390 de 2016; Resoluciones 066 de 2017, 096 de 2017 y 112 de 2016; Reportes consumo de combustible; Reportes consumo de fotocopias, Circular 12 de 2011 y reportes actividades programa de consumo sostenible.							

(1) Marque con X el enfoque y énfasis que tuvo la Auditoria Interna.

(2) Establezca el título general del Informe de Auditoria Interna.

(3) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoria definidos.

FO-175
V-07

Página 1 de 19

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

AK



1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

a. Servicio de transporte:

La Subdirección en cabeza del apoyo a la supervisión del contrato de transporte reporta los siguientes datos:

Año 2016

Subdirección	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	No. Servicios	Valor	No. Servicios	Valor	No. Servicios	Valor	No. Servicios	Valor
SAF	81	\$ 7.989	73	\$ 6.282	78	\$ 6.060	78	\$ 7.129
SFE	58	\$ 5.720	54	\$ 4.647	43	\$ 3.341	43	\$ 3.930
SDAE	31	\$ 3.057	31	\$ 2.667	25	\$ 1.942	25	\$ 2.285
SESEC	31	\$ 3.057	91	\$ 7.831	90	\$ 6.992	90	\$ 8.226
SGRSI	52	\$ 5.128	95	\$ 8.175	92	\$ 7.148	92	\$ 8.409
OAC	38	\$ 3.748	49	\$ 4.216	58	\$ 4.506	58	\$ 5.301
OCI	31	\$ 3.057	40	\$ 3.442	12	\$ 932	12	\$ 1.096
SJC	41	\$ 4.043	28	\$ 2.409	23	\$ 1.787	23	\$ 2.102
DG	75	\$ 7.397	41	\$ 3.528	27	\$ 2.097	27	\$ 2.468
TOTAL	438	\$ 43.201	502	\$ 43.201	448	\$ 34.808	448	\$ 40.951

(*)Cifras en miles de pesos

El anterior reporte corresponde a la ejecución del contrato No. 322 de 2015 cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial con el suministro del recurso humano especializado, para transportar el personal, beneficiarios, equipos, bienes o herramientas del instituto para la economía social- IPES, para facilitar la operación y el cumplimiento de su misión institucional". Fue suscrito con el contratista Servicios Integrales de Transporte SASO S.A con acta de inicio del 19/08/2015 y fecha de terminación del 30/06/2016, por un valor de \$ 377.935.971.

Consultado el aplicativo SIAFI(ver reporte), se efectuaron pagos del contrato en mención durante los 4 primeros meses de la vigencia 2016 así:

Mes	Orden de Pago	Valor
Enero	526	\$ 43.201.614
	614	\$ 22.428.762
Febrero	615	\$ 20.772.852
	806	\$ 34.808.668
Marzo	977	\$ 23.729.319
	978	\$ 17.222.210

Así las cosas, los valores reportados por el apoyo a la supervisión del contrato de los primeros meses del año 2016, coinciden con los pagos efectuados desde el área de tesorería de la Entidad; en total se efectuaron pagos por valor de \$ 162.163.425.



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Fecha:

DD-MM-AAAA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

De igual forma, la propuesta económica del Contrato 322 de 2015 fue la siguiente:

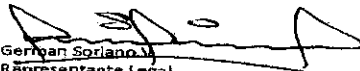
FORMATOS No. 6
PROPUESTA ECONOMICA
PROCESO DE LICITACION IPES No. 02 DE 2015
VEHICULOS DE SERVICIO PERMANENTE

DESCRIPCION	Vehículo	Cantidad de vehículos (a)	Disponibilidad (b)	Meses (c)	Valor Unitario Mensual* (d)	Valor Total (a*c*d)
Van para mínimo 11 pasajeros, permanente - Modelo 2014 en adelante.	Van	1	Permanente	8	7.478.483	59.827.864
1 Camioneta doble cabina 4X2 con platón, mínimo 2400 CC, permanente*** - Modelo 2014 en adelante	Camioneta	1	Permanente	8	6.748.416	53.987.328
Automóvil con baúl, mínimo de 1300 cc, permanente*** - Modelo 2014 en adelante.	Automovil	2	Permanente	8	6.075.533	97.208.528
SUBTOTAL VEHICULOS PERMANENTE						162.419.457

VEHICULOS DE SERVICIO POR HORAS

DESCRIPCION	Vehículo	Cantidad de vehículos (a)	Disponibilidad			Valor Hora** (e)	Valor Total *** (a*b*c*d*e)
			Horas diarias (b)	Días al mes (c)	Meses (d)		
Automóvil con baúl, mínimo de 1300 cc, servicio por horas - Modelo 2014 en adelante.	Automovil	2	4	20	8	30.144	38.584.218
SUBTOTAL VEHICULOS POR HORAS							38.584.218

TOTAL \$249.687.938


Gerardo Soriano
Representante Legal

Describe la utilización de 4 automóviles, 1 camioneta tipo platón y 1 vehículo van para 11 pasajeros. El valor total es de \$ 249.607.938 lo que equivale a un valor mensual de \$ 31.200.992.

Año 2017

Subdirección	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
	No. Servicios	Valor	No. Servicios	Valor	No. Servicios	Valor	No. Servicios	Valor
SAF	18	\$ 6.670	18	\$ 6.219	16	\$ 2.599	8	\$ 2.388
SFE	5	\$ 1.852	5	\$ 1.727	7	\$ 1.137	6	\$ 1.791
SDAE	4	\$ 1.482	4	\$ 1.382	23	\$ 3.736	21	\$ 6.269
SESEC	44	\$ 16.305	44	\$ 15.203	32	\$ 5.199	18	\$ 5.373
SGRSI	15	\$ 5.558	30	\$ 10.366	24	\$ 3.899	19	\$ 5.672
OAC	8	\$ 2.964	8	\$ 2.764	11	\$ 1.787	11	\$ 3.283
OCI	0	\$ 0	0	\$ 0	2	\$ 324	0	\$ 0
SJC	1	\$ 370	1	\$ 345	2	\$ 324	1	\$ 298
DG	31	\$ 11.488	31	\$ 10.711	0	\$ 0	3	\$ 895
TOTAL	126	\$ 46.693	141	\$ 48.721	117	\$ 19.009	87	\$ 25.972

(*)Cifras en miles de pesos

Para la vigencia 2017 la Entidad adquiere los servicios de transporte con la firma de los Contratos No. 216 de 2016 y 46 de 2017. El primero con el contratista Unión Temporal Satur IPES 2016 con el objeto de "Prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial al instituto para la economía

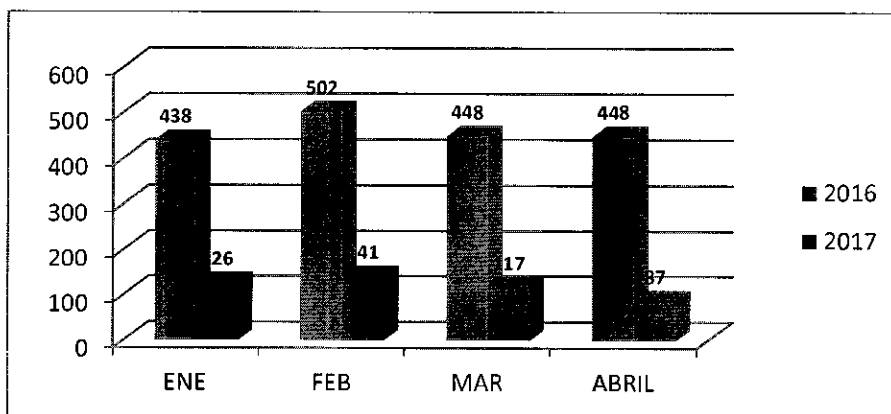


1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

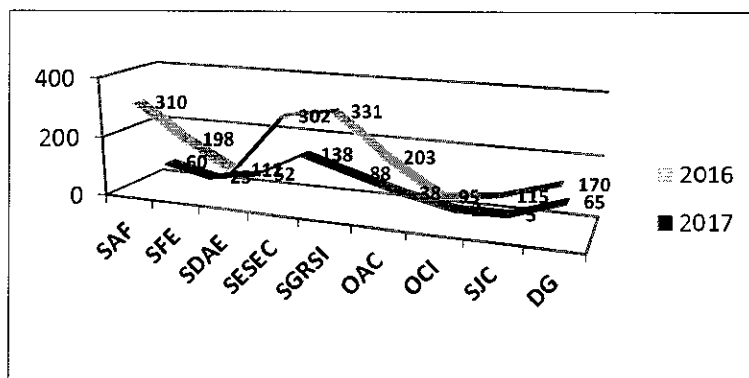
social IPES”, con acta de inicio del 13/07/2016 y un valor de \$ 340.131.607; este contrato finalizó en el mes de febrero de 2017. Ya en el mes de marzo se inició el contrato 46 de 2017 con el objeto de “Prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial al Instituto para la Economía Social- IPES,” con el contratista TRANSRUBIO, acta de inicio del 10/03/2017 y por un valor de \$ 333.104.000 y una duración de 7 meses.

De conformidad con los reportes enviados sobre cantidad y valores cancelados por los servicios prestados de transporte, el siguiente cuadro muestra la comparación entre los años 2016 y 2017 correspondiente a los 4 primeros meses:

Cuadro comparativo de Cantidad de Servicios de transporte prestados



Por cantidad de servicios prestados por vigencia y por Subdirección se establece lo siguiente:



En total durante el año 2016 se reportaron 3852 servicios para el periodo de enero a abril, y para el año 2017 se registraron 2488 durante el mismo periodo, lo que traduce una reducción del 64%, en las



1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

solicitudes de servicios por parte de las diferentes Subdirecciones de la Entidad.

Comparativo de Cantidad de servicios por vehículos de la oferta por año

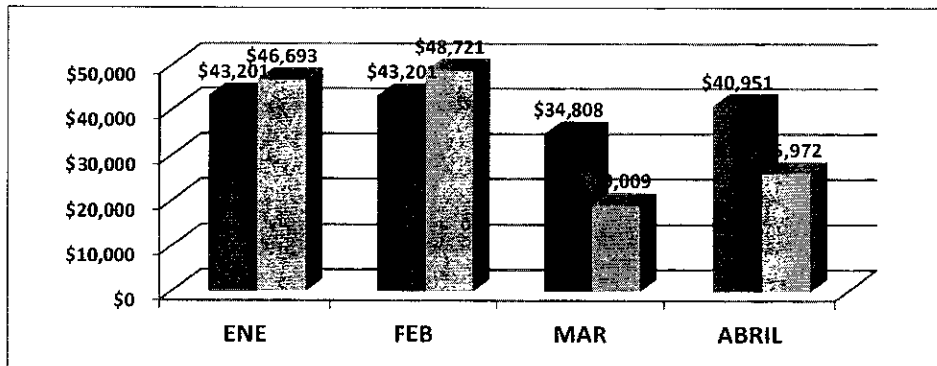
2016			2017		
Contrato 322 de 2015			Contrato 46 de 2017		
Marzo - abril	Cantidad de Servicios mes*	448	Marzo-abril	Cantidad de Servicios mes*	102
				Estimativo servicios Vehiculos entidad mes**	104
Vehículos de la propuesta	Automóvil 1.300 cc	4	Vehículos de la propuesta	4 X 4 tipo camioneta	4
	4 X 2 tipo camioneta platón	1		4 X 4 tipo camioneta platón	2
	Microbús -Van	1		Microbús- Van	1
	Vehículos de la Entidad	0	Vehículos de la Entidad	2	
	Total Vehiculos	6	Total Vehiculos	9	
Cantidad promedio de servicios por vehículo		75	Cantidad promedio de servicios por vehículo		23

*Promedio mensual

** Servicios diarios x 26 días (4 X 26)

Teniendo en cuenta las cifras anteriores donde se establece que para los meses del año 2016, cada vehículo prestó en promedio mensual 75 servicios, y al comparar con los meses del año 2017 donde cada vehículo prestó 23 servicios en promedio, además que el parque automotor actual aumentó, entonces en proyección a mayor vehículos, mayor cantidad de servicios prestados, situación que no se está presentado, por tanto se plantea la posibilidad de la reducción de un vehículo del contrato actual para aumentar la cantidad de servicios, aprovechando la oferta económica favorable para la Entidad.

Pagos realizados por la prestación del servicio de transporte





1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Según el gráfico anterior se observó unos valores de pago constantes en los meses de enero y febrero en las dos vigencias. Ya en los meses de marzo y abril, se evidenció una disminución de los valores pagos entre el 2016 y el 2017, debido a que el proceso contractual actual, redujo el valor de los pagos en un 59.4%, por una oferta económica beneficiosa para la Institución.

Por otra parte la propuesta económica del Contrato 216-2016 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		CANTIDAD	MODELO	VALOR UNITARIO/MES	VALOR TOTAL
Vehículos 4x4 o 4x2 cilindrada mínima de 1600 C.C. Tipo campero, camioneta o station wagon		4	2014-2015	\$ 7.332.898	\$ 29.331.592
Vehículos 4x4 o 4x2 cilindrada mínima de 2000 C.C. con 4 puertas. Tipo camioneta de plátón		2	2014-2015	\$ 8.254.360	\$ 16.508.720
SUBTOTAL OFERTA					\$ 45.840.312

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MODELO	VALOR MENSUAL	VALOR DIARIO	VALOR HORA
Vehículo tipo Van o microbus Cilindrada mínima de 2000 cc. máximo 11 pasajeros	1	2016	\$ 10.116.688	\$ 337.229	\$ 28.109
TOTAL OFERTA				\$ 55.957.000	
PROPONENTE NIT	UT SATUR IPES 2016			900.986.675-7	
FIRMA	GERMÁN SORIANO VELÁSQUEZ				

Se establece que por 4 vehículos 4 x 4 campero o camioneta el valor unitario/mes es de \$ 7.332.898; 2 vehículos camioneta tipo plátón el valor unitario/mes es de \$ 8.254.360 y 1 vehículo tipo van es de \$ 10.116.688 valor mensual, y la oferta en total es de \$ 55.957.000

Consultado el aplicativo SIAFI en relación al Contrato 216-2016 (ver reporte), se han efectuado los pagos de los meses de enero, febrero y marzo de 2017 así:

Mes	Orden de Pago	Valor
Enero	494	\$ 46.693.470
Febrero	495	\$ 48.721.723
Marzo	414	\$ 16.000.000
	418	\$ 9.428.764



1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En total según este reporte se ha cancelado \$ 120.843.957 a este contratista. De los registros de la Subdirección coinciden los valores de los meses de enero y febrero; el mes de marzo presenta diferencias de valores.

La oferta económica del contrato No. 46 de 2017 es la siguiente:

FORMATO 4 PROPUESTA ECONOMICA					
OBJETO DE LA CONTRATACION:		PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES			
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	MODELO	VALOR UNITARIO/MES	VALOR TOTAL	
Vehiculos 4x4 o 4x2 cilindraje mínimo de 1600 C.C. Tipo campero, camioneta o station wagon	4	2.015	\$3,935,000.00	\$15,740,000.00	
Vehiculos 4x4 o 4x2 cilindraje mínimo de 2000 C.C. con 4 puertas, Tipo camioneta de platón	2	2.015	\$3,965,000.00	\$7,930,000.00	
SUBTOTAL OFERTA				\$23,670,000.00	
DESCRIPCION	CANTIDAD	MODELO	VALOR MENSUAL	VALOR DIARIO	VALOR HORA
Vehiculo tipo Van o microbus Cilindraje mínimo de 2000 cc mínimo 11 pasajeros	1	2.015	\$2,129,000.00	\$300,000.00	\$35,000.00
TOTAL OFERTA			\$10,029,000.00	\$25,799,000.00	
PROPONENTE NIT	TRANSRUBIO SAS NIT 900.325.433-6				
FIRMA					

Ofrecen 4 vehículos 4 X 4 campero o camioneta por valor unitario/mes de \$ 3.935.000; 2 vehículos 4 X 4 tipo camioneta platón por un valor unitario/mes de \$ 3.965.000 y 1 vehículo tipo van por valor de \$ 2.129.000 mensual, para un valor total de la oferta de \$ 25.799.000

Según reporte del área de tesorería, se ha cancelado a Transrubio SAS, 2 cuentas; la primera por valor de \$ 19.009.002 y la segunda por valor de \$ 25.972.000; las dos canceladas en el mes de mayo de 2017. Estos valores coinciden con el reporte que envía el apoyo a la supervisión del contrato sobre servicios y valores prestados de los meses de marzo y abril de 2017.

Comparación propuestas Contrato 216/2016 y contrato 46/2017

Al comparar las dos propuestas económicas, del contrato 216-2016 y del contrato 46 -2017 se establece lo siguiente:

- Los objetos de la contratación son muy similares.
- Las cantidades de los bienes ofrecidos (vehículos) y sus características son idénticas.



1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Los modelos de los vehículos cambian; del contrato 216-2016 ofrecen vehículos modelo 2014-2015 y del contrato 46 de 2017 vehículos modelo 2015.
- El valor total de los 4 vehículos 4 x 4 1.600 c.c. tipo campero, camioneta pasa de \$ 29.331.592 a \$ 15.740.000, es decir una reducción de \$ 13.591.592 que equivale a un 53.7% menos.
- El valor de los 2 vehículos 4 X 4 2.000 c.c. tipo camioneta platón también pasa de \$ 16.508.720 a \$ 7.930.000, es decir \$ 8.578.720 menos, que representan un 48% de reducción.
- El vehículo tipo vans pasa en el contrato 216-2016 de \$10.116.688 mensual a \$ 2.129.000 en el contrato 46-2017 lo que significa una reducción de \$ 7.987.688 por este servicio y representa el 79% menos.
- En total la propuesta económica del contrato 219-2016 contra el contrato 49-2017 se reduce en un 46%, ya que pasa de un total mensual de \$ 55.957.000 a \$ 25.799.000.
- En todos los servicios relacionados se evidenció una reducción de precios del contrato anterior al actual.

Adquisición Vehículos:

La Entidad con los contratos 389 y 390 de 2016 por contratación directa, adquirió dos vehículos para funcionarios del nivel directivo de la Entidad; el primero tipo camioneta Chevrolet Captiva de 2997 c.c. por valor de \$ 97.648.046 presentan acta de inicio del 16/02/2017. El segundo también tipo camioneta Renault Duster Dynamique de 1600 c.c. por valor de \$ 56.957.965, con acta de inicio del 09/03/2017.

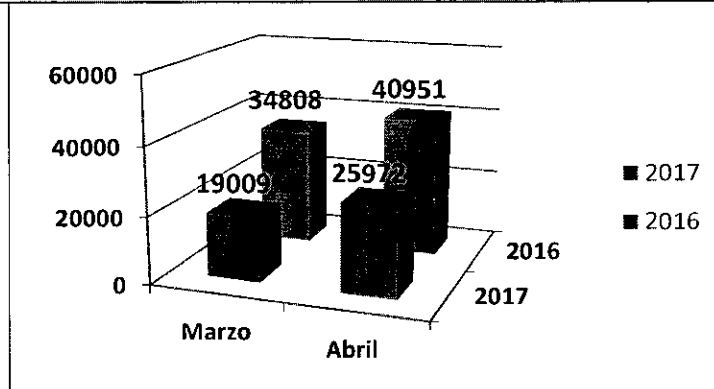
La camioneta Chevrolet Captiva, es conducida por un funcionario de la planta, de cargo Conductor mecánico Código 482, grado 21 del despacho de la Dirección general; este servidor fue nombrado en este cargo bajo la Resolución 031 de 15/02/2017 de libre nombramiento y remoción e ingreso a la entidad el 16/02/2017.

La camioneta Renault está asignada al Subdirector de Gestión Redes Sociales –SGRSI, es conducida por un contratista, pero no hay evidencia escrita de esta asignación.

En total la entidad canceló por los dos vehículos \$ 154.606.011; que al establecer una proyección sobre la reducción de los pagos del servicio de transporte entre los meses de marzo y abril de las vigencias 2016 y 2017 se da lo siguiente:



1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA



En el comparativo de los dos meses de marzo de las dos vigencias, se redujo el valor pago en un 54.6% al pasar de \$ 34,808 millones en el 2016 a \$ 19,009 millones en el 2017; así mismo para los meses de abril de las dos vigencias se presentó una reducción del valor del pago en un 63.4% al pagar inicialmente \$ 40,951 millones y luego \$ 25,972 millones. La entidad de un mes a otro a ahorrado en promedio \$ 15,3 millones, solo en la prestación del servicio de transporte.

A este valor se le restaría los siguientes pagos correspondientes a la operación de los dos vehículos, en una proyección mensual:

Detalle	Valor (en miles de pesos)
Ahorro proyectado mes	\$ 15,300
Gastos de Operación	
Salario mensual conductor	\$ 2,097
Pago aportes seguridad social y parafiscales conductor (71.5%)	\$ 1,500
1. Pago horas extras conductor	\$ 893
2. Pago contratista conductor	\$ 2,341
3. Mantenimiento mensual vehículos	\$ 0
4. Gasolina mensual dos vehículos	\$ 921
5. Impuestos vehículos	\$ 0
6. Pago seguro todo riesgo	\$ 690
7. Pago seguro obligatorio	\$ 0
8. Depreciación vehículos	\$ 2,577
Total	\$ 11,019
Diferencia	\$ 4,281

1. Promedio según Resoluciones 066 y 096 de 2017
2. Contrato CPS 110 de 2017
3. Mantenimiento \$ 0 hasta por un año o 50.000 Km
4. Según reporte del apoyo a la supervisión del contrato No. 399 de 2016, consumo promedio
5. Impuesto de vehículos exento para vehículos oficiales según sentencia del CE 18444 de 2012 y Concepto 1220 de 2013 del Distrito.
6. Valor anual del seguro todo riesgo de los dos vehículos \$ 8.286.650. Mensual = \$ 690.
7. Seguro obligatorio, incluido por la compra de los vehículos 0 km.
8. Depreciación en línea recta vehículos = \$ 154.606.011 / 60 meses = \$ 2.576.766

De conformidad con el resultado anterior, podemos deducir que los gastos de operación mensual de los dos vehículos adquiridos por la Entidad son de \$ 11,019 millones; que hipotéticamente se está



1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

ahorrando por la prestación del servicio de transporte \$ 4,281 millones mensuales, siempre y cuando se mantenga la tendencia de un menor valor facturado entre el año 2017 en comparación con el año 2016. Este valor puede variar; o aumenta si el valor de los pagos de servicio de transporte disminuye o disminuye si el valor de los pagos aumenta; y de igual forma si se llegaron a presentar variaciones en los gastos de operación.

Así mismo, la inversión por la adquisición de los 2 vehículos, se recuperaría en un periodo de 36.1 meses, teniendo en cuenta el valor total de la adquisición (\$ 154.606.011) y el valor del ahorro mensual (\$ 4,281 millones).

Pago Horas extras conductor:

Según la Resolución No. 066 de 2017, por la cual se reconoce y ordena el pago de horas extras a un funcionario del IPES, se pagan 66.5 horas extras a quien se desempeña el cargo de conductor mecánico Código 482 grado 21 por un valor de \$ 739.491 del reporte de servicios del mes de febrero, cancelados en marzo de 2017. En esta resolución se establece un valor de hora extra diurna de \$ 10.923 y un valor de hora extra nocturna de \$ 15.292,3. En total fueron liquidadas 63.5 horas extras diurnas y 3 horas extras nocturnas, liquidadas desde el 16 al 28 de febrero según planillas de reporte.

Luego en la Resolución 096 de 2017, por la cual se concede días compensados por horas extras y se ordena el pago de horas extras a quien desempeña el cargo de conductor mecánico Código 482 grado 21, liquidadas en el mes de marzo y canceladas en el mes abril sobre 80.5 horas extras diurnas y 11 horas extras nocturnas a un valor de \$ 10.923 la hora extra diurna y a \$ 15.292,3 la hora extra nocturna, para un pago total de \$ 1.047.523. Adicionalmente se liquidan 58 horas compensadas sobre un total de 149.5 horas laboradas en el mes, que equivalen a 7 días hábiles compensatorios por concepto de horas extras laboradas que exceden el máximo de pago permitido. Lo anterior soportado en planillas de registro aprobadas por la Dirección de la Entidad.

De conformidad con el Acuerdo 09 de 1999 en su art. 3 establece: *HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS. Para que se proceda al reconocimiento de descansos compensatorios o a la remuneración por horas extras laboradas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, el empleado debe pertenecer al nivel técnico, administrativo y operativo.*

En ningún caso las horas extras tienen carácter permanente, salvo excepción justificada por el ordenador del gasto.

En ningún caso se pagará mensualmente, por concepto de horas extras, dominicales o festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración básica mensual de cada funcionario.

Así las cosas, de un total de 149.5 horas reportadas, se autorizó el pago de 91.5 horas por un valor de \$ 1.047.523, es decir el 50% de la remuneración básica del conductor ; 58 horas fueron compensadas en 7 días hábiles compensatorios y estas últimas autorizadas por la Subdirectora Administrativa y Financiera en la Resolución 096 de 2017.



1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Por otro lado realizada la verificación en el formato "Planilla de trabajo Suplementario", anexos a la liquidación de las horas extras diurnas y nocturnas de los meses de marzo y abril de 2017, se constató que la cantidad de horas adicionales, corresponde a las registradas en las dos resoluciones de liquidación y pago.

Según el Instructivo IN-058 Instructivo Régimen Prestacional y Salarial, establece las siguientes fórmulas para la liquidación del tiempo suplementario:

LIQUIDACIÓN TIEMPO SUPLEMENTARIO		
RECARGOS		
Concepto	Porcentaje	Formula
Recargo Nocturno Ordinario	35%	$(A.B.M * NoHorasLaboradas * 35\%) / 240$
Recargo Diurno Festivo	200%	$(A.B.M * NoHorasLaboradas * 200\%) / 240$
Recargo Nocturno Festivo	235%	$(A.B.M * NoHorasLaboradas * 235\%) / 240$
HORAS EXTRAS		
Concepto	Porcentaje	Formula
Extra Diurna Ordinaria	125%	$(A.B.M * NoHorasLaboradas * 125\%) / 240$
Extra Nocturna Ordinaria	175%	$(A.B.M * NoHorasLaboradas * 175\%) / 240$
Extra Diurna Festiva	225%	$(A.B.M * NoHorasLaboradas * 225\%) / 240$
Extra Nocturna Festiva	275%	$(A.B.M * NoHorasLaboradas * 275\%) / 240$
*A.B.M = Asignación Básica Mensual		

Aplicando las formulas anteriores, para la liquidación de las horas extras, del cargo conductor mecánico Código 482 grado 21 se da lo siguiente:

H.E.D.O = $(\$ 2.097.226 * 1 * 125\%) / 240 = \$ 10.923$ Valor por hora extra diurna ordinaria.

H.E.N.O = $(\$ 2.097.226 * 1 * 175\%) / 240 = \$ 15.292$ Valor por hora extra nocturna ordinaria

Estos resultados coinciden con los valores registrados para la liquidación de las horas extras reportadas.

Si bien se determinó la liquidación y el pago de las horas extras y la autorización de días compensados por horas extras al conductor de la Entidad, dentro de las condiciones legales aplicables y previniendo que el pago se vuelva permanente, advertimos la situación presentada durante la vigencia 2016 donde a quien ocupaba el cargo de conductor, se le otorgó aproximados 3 meses de descanso compensado por horas extras acumuladas, según Resolución 112 de 2016, lo que significó pagar un salario por unas funciones no realizadas y la posibilidad de contratar a una persona por este periodo de descanso, para realizar dicho trabajo.



1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Consumo de Combustible:

A través del contrato 399 de 2016 con la Organización Terpel S.A., la Entidad concertó el suministro de combustibles para los vehículos de la Entidad; se firmó por un valor de \$ 5.765.000 y se inició el suministro a partir de febrero de 2017. Según reporte no se presentaron consumos durante la vigencia 2016.

Para el 2017 se registró lo siguiente:

Mes	OKZ 885		OKZ 808		Total	
	Gls	Valor \$	Gls	Valor \$	Gls	Valor \$
Febrero	0	\$ 0	46.811	\$ 364.658	46.811	\$ 364.658
Marzo	9.95	\$ 78.676	111.653	\$ 878.058	121.603	\$ 956.734
Abril	46.32	\$ 368.023	46.706	\$ 371.180	93.026	\$ 739.203
Total	56.27	\$ 446.699	205.17	\$ 1.613.896	261.44	\$ 2.060.595

Según los registros anteriores, se ha cancelado por el suministro de combustibles de los dos vehículos \$ 2.060.595 y han consumido 261.44 galones de gasolina. Esto indica que cada galón está siendo facturado en promedio a \$ 7.881.71; El valor del precio por galón en el mercado está en alrededor de \$ 8.181 de gasolina corriente, lo que muestra que es un precio favorable para la Entidad. Se hace evidente de igual forma que el vehículo de placa OKZ 808 de uso por parte de la Dirección de la Entidad, por su cilindraje y utilización presenta un mayor consumo de gasolina, frente al vehículo de placa OKZ 885, asignado actualmente al Subdirector de Gestión Redes Sociales e Informalidad. El consumo promedio mensual por cada vehículo está en 28,1 galones para la Camioneta Renault Duster de placa OKZ 885; y 68,4 galones para la Camioneta Chevrolet Captiva de placa OKZ 808. Estos consumos dependen de su utilización y del cilindraje de cada vehículo

b. Servicio de fotocopias:

Según reporte del apoyo a la supervisión del contrato del servicio de fotocopias, el comportamiento de consumos y precios, desde el mes de octubre de 2016 es el siguiente:

2016

Subdirección	OCT		NOV		DIC	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
SAF	6.369	\$343.926	6.220	\$335.880	6.490	\$350.460
SFE	5.744	\$310.176	5.595	\$302.130	3.019	\$163.026
SESEC	17.291	\$933.714	17.142	\$925.668	10.437	\$563.598
SDAE	1.310	\$70.740	1.160	\$62.640	1.264	\$68.256
SGRSI	26.241	\$1.417.014	26.241	\$1.417.014	16.732	\$903.528
SJC	8.536	\$460.944	8.536	\$460.944	9.511	\$513.594
OAC	60	\$3.240	60	\$3.240	94	\$5.076
OACI	77	\$4.158	77	\$4.158	1.021	\$55.134
DG	1.188	\$64.152	1.188	\$64.152	1.021	\$55.134
TOTAL	66.816	\$3.608.064	66.219	\$3.575.826	49.589	\$2.677.806



1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

2017

Subdirección	ENE		FEB		MAR		ABRIL	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
SAF	4.171	\$450.468	3.594	\$194.076	4.824	\$255.672	12.572	\$678.888
SFE	3.656	\$394.848	6.656	\$359.424	2.182	\$115.646	4.571	\$246.834
SESEC	5.081	\$548.748	15.695	\$847.530	4.579	\$242.687	8.293	\$447.822
SDAE	317	\$34.236	656	\$35.424	1.842	\$97.626	916	\$49.464
SGRSI	20.163	\$2.180.520	20.296	\$1.095.984	12.322	\$653.066	20.296	\$1.095.984
SJC	5.694	\$623.160	6.872	\$371.088	3.960	\$209.880	2.733	\$147.582
OAC	1.076	\$116.208	121	\$6.534	223	\$11.819	42	\$2.268
OACI	117	\$12.744	356	\$19.224	177	\$4.081	110	\$5.940
DG	1.772	\$191.376	2.394	\$129.276	384	\$20.532	765	\$41.310
TOTAL	42.047	\$2.270.538	56.640	\$3.058.560	30.241	\$1.612.313	50.298	\$2.665.794

En relación a este servicio la entidad firmó el contrato No. 40 de 2016 con el contratista T y G Minolta Ltda, por un valor de \$ 28.922.250, con el objeto de "prestar el servicio de fotocopiado, incluido el suministro de personal e insumos, y el mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, con el fin de contar con las herramientas para el cumplimiento de la misión del instituto para la economía social – IPES", bajo la modalidad de mínima cuantía. Este contrato presenta acta de inicio del 24/03/2016 y se concertó un valor por fotocopia de \$ 54.

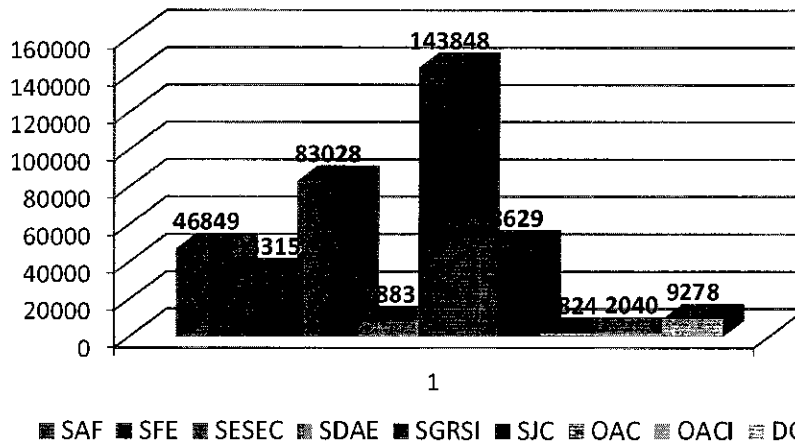
Ya en la vigencia 2017, se firma el contrato No. 44 de 2017 con el mismo contratista y con el mismo objeto del contrato anterior; este contrato se adjudicó por un valor de \$ 20.555.865, presenta acta de inicio del 22/03/2017 y un valor por fotocopia de \$ 53.

Evaluadas las características de cada contrato, se estable de conformidad con los reportes de cantidad y valor de pago, que los precios por fotocopia desde octubre a febrero has sido de \$ 54 y de marzo a abril de \$ 53 por unidad.

El comportamiento por cantidad de cada Subdirección desde el mes de octubre de 2016 a abril de 2017, es el siguiente:

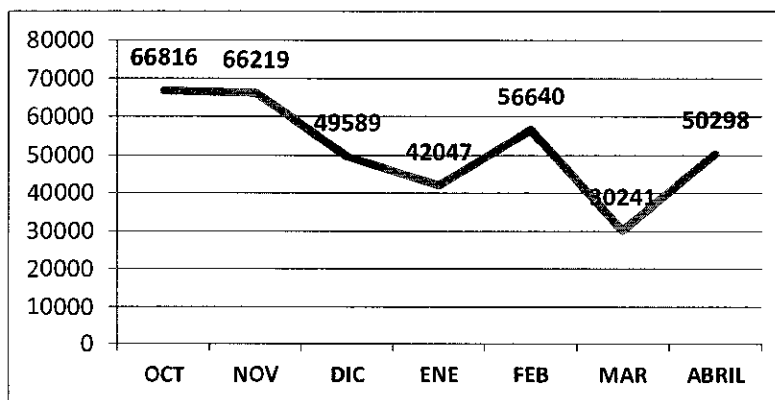


1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA



Con los resultados anteriores se indica que la Entidad ha consumido un total de 376.695 copias para los 7 meses de referencia, es decir un promedio mensual de 53.814 copias o diario de 2.154 copias. La Subdirección de mayor consumo de fotocopias es la SGRSI con 143.848 copias que representa el 38% del total, seguida de la SESEC con 83.028 copias que equivale a un 22% del total. En menor proporción se encuentran la SJC con 48.629 (13%), la SAF con 46.849 (12%) y la SFE con 33.315 (9%). Finalmente con unos consumos más bajos se encuentran la Dirección General con 9.278 copias (2.5%), la SDAE con 7.883 copias (2.1%), Control interno con 2.040 (0.5%) y Comunicaciones con 1.824 (0.5% del total).

De acuerdo con los reportes enviados de consumos para los meses de referencia, se observa un registro estable en los meses de octubre y noviembre; en diciembre y enero una reducción; aumenta nuevamente el consumo en febrero; en marzo se registra el pico más bajo de consumo y en abril nuevamente aumenta, situación representada en el siguiente gráfico





1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La Entidad cuenta con el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA 2016-2020 e incluye el programa de consumo sostenible que tiene por objeto “Promover el consumo y uso sostenible en procesos precontractuales para la contratación y adquisición de un bien, producto o servicio”, y una meta de “Reducir el consumo de insumos, productos y elementos que impacten negativamente el medio ambiente en un 0.5% en el año”. Según los datos anteriores, la meta de reducción de un 0.5% no se está cumpliendo, y las actividades realizadas como capacitaciones y la elaboración de la matriz de identificación de elementos e insumos que causan impacto ambiental, del programa de consumo sostenible, no contribuyen acertadamente a la reducción del consumo de fotocopias.

Adicionalmente a la luz de la Directiva Presidencial 04 de 2012 por la cual se solicita a las entidades públicas la reducción del papel como medio de registro de documentos, adoptando diferentes prácticas así como la utilización de medios electrónicos, y plantea la estrategia del cero papel para la sustitución de flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, es necesario que la Entidad inicie actividades alineadas a esta estrategia; implemente un plan de reducción del consumo de fotocopias de forma gradual, en el tiempo, que sea medible y cuantificable a partir de una sensibilización general a todos los servidores, y que se llegue a fotocopiar únicamente los documentos estrictamente necesarios.

c. Entrega de Bonos Navideños.

De conformidad con la Circular No. 12 de 2011 de la Alcaldía mayor sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito capital y su numeral 7, según listado, figura la entrega a 29 funcionarios de la entidad, de 40 bonos navideños correspondientes a la vigencia 2016, de cada hijo(s) del servidor del listado. Revisada la condición que se deben entregar a los hijos menores de 13 años al 31/12/2016, se cumple con esta condición. De igual forma el valor del bono debe ser por un valor máximo de 6 salarios mínimos legales diarios, es decir por \$ 147.543, que al verificarse cada bono entregado fue por valor de \$ 135.000.

Para la contratación de estos bonos la Entidad firmó el contrato No. 276 de 2016 con la Caja de Compensación Compensar, con acta de inicio del 30/09/2016 y por un valor de \$ 37.819.970; el objeto del contrato fue la *Prestación de servicios para la ejecución de actividades contempladas en el plan de bienestar 2016*. Se incluyeron las actividades de las caminatas ecológicas, bonos navideños y tiquetes de obra de teatro.

2. FORTALEZAS

- En relación a los contratos de la prestación del servicio de transporte se establece que en total la propuesta económica del contrato 219-2016 en comparación al contrato 46-2017 se reduce en un 46%, ya que pasa de un total mensual de \$ 55.957.000 a \$ 25.799.000. En todos los servicios



2. FORTALEZAS

relacionados se evidenció una reducción de precios del contrato anterior al actual.

-Sobre el servicio de fotocopias, el valor facturado por fotocopia de \$ 53, frente a la oferta del mercado en los alrededores de la Entidad de \$ 100 por copia, o a la oferta en sitios aledaños a las universidades donde establecen un valor por cantidades de \$ 75 por copia, resulta beneficioso para la Entidad.

-La inversión por la adquisición de los 2 vehículos, se recuperaría en un periodo de 36.1 meses, teniendo en cuenta el valor total de la adquisición (\$ 154.606.011) y el valor calculado del ahorro mensual (\$ 4,281 millones).

3. OBSERVACIONES

1. La cantidad de servicios de transporte prestados entre los meses de enero a abril del año 2016 en comparación con los mismos meses del año 2017, se redujeron en un 64.6%, ya que pasaron de 3.852 a 2.488 de solicitudes de servicios por parte de las diferentes Subdirecciones de la Entidad.

2. Los valores de los pagos cancelados a los contratistas prestadores del servicio de transporte, pasaron de \$ 162,161 millones en el primer cuatrimestre de 2016 a \$ 140,395 millones en el mismo periodo del 2017, lo que indica una reducción del 13.4%.

3. La Entidad hipotéticamente está ahorrando por la prestación del servicio de transporte \$ 4,281 millones mensuales, siempre y cuando se mantenga la tendencia de un menor valor facturado entre el año 2017 en comparación con el año 2016. Este valor puede variar, o aumenta si el valor de los pagos de servicio de transporte disminuye o disminuye si el valor de los pagos aumenta; y de igual forma si se llegaran a presentar variaciones en los gastos de operación calculados.

4. Se hace evidente que la Camioneta Chevrolet Captiva de placa OKZ 808, de uso por parte de la Dirección de la Entidad, por su cilindraje y utilización presenta un mayor consumo de gasolina, frente a la Camioneta Renault Duster de placa OKZ 885, asignado actualmente al Subdirector de Gestión Redes Sociales e Informalidad.

5. No se identificó una asignación documentada y soportada al Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad de la Entidad, sobre la utilización de la Camioneta Renault Duster de placa OKZ 885.

6. El Instituto ha consumido un total de 376.695 copias en los 7 meses de referencia, es decir un promedio mensual de 53.814 copias o diario de 2.154 copias. En concordancia a la estrategia de *cero papel*, la Entidad debe iniciar actividades alineadas a esta estrategia; implementar un plan de reducción del consumo de fotocopias de forma gradual, en el tiempo, que sea medible y cuantificable a partir de una sensibilización general a todos los servidores, y que se llegue a fotocopiar únicamente los documentos estrictamente necesarios.



3. OBSERVACIONES

7. La entrega de bonos navideños de la vigencia 2016, cumplió con las directrices establecidas en la Circular 12 de 2011 en relación al monto y a la edad de cada hijo(a) del servidor público con derecho a este incentivo.

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
1	La entidad presenta un consumo elevado de fotocopias, y no se observó la adopción de estrategias alineadas a la cultura de Cero papel, para llegar a fotocopiar únicamente los documentos estrictamente necesarios.	Directiva Presidencia 04 de 2012
2	Las actividades realizadas durante los meses de enero a mayo de 2017, del programa de consumo sostenible no han contribuido adecuadamente a la reducción del consumo de fotocopias.	Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA 2016-2020 / Programa de consumo sostenible

5. CONCLUSIONES

- Se pudo constatar según reportes que la cantidad de servicios de transporte correspondientes al primer cuatrimestre del año, se redujeron en un 64%, en comparación al mismo periodo de la vigencia 2016.
- Al comparar la oferta económica entre los contratos 216 de 2016 y 46 de 2017 del servicio del transporte, se observó una reducción del 46% mensual; en todos los servicios relacionados se evidenció una reducción de precios del contrato anterior al actual.
- La Entidad según reportes, está consumiendo un promedio mensual de fotocopias de 53.814 copias o diario de 2.154 copias y no se evidenció una estrategia que permita evidenciar una reducción del consumo y llegar a fotocopiar únicamente los documentos estrictamente necesarios.
- La liquidación y el pago de las horas extras, y los días compensados por horas extras para el cargo de conductor mecánico Código 482 grado 21 de los meses de marzo y abril de 2017, cumple con la normatividad relacionada de acuerdo con la verificación realizada a las planillas de trabajo suplementario.
- El consumo de gasolina de los dos vehículos de propiedad de la Entidad, es proporcional al uso de los mismos y al cilindraje de cada vehículo, al igual que el valor del pago facturado por galón de gasolina del contrato 399 de 2016, se encuentra dentro del rango actual del mercado.



5. CONCLUSIONES

6. La entrega de bonos navideños de la vigencia 2016, cumplió con los criterios de valor y edad cada hijo(a) del servidor público con derecho a este incentivo, según lo establecido en la Circular 12 de 2011 de la Alcaldía Mayor.

6. RECOMENDACIONES

1. No obstante las actividades realizadas del programa de consumo sostenible, del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA 2016-2020, sobre capacitaciones en eco-conducción y residuos peligrosos, las campañas en temas ambientales, los estudios previos para control de plagas y la matriz de identificación de elementos e insumos que causan impacto ambiental donde se incluyó el papel, no se observa el cumplimiento de la meta de reducir en un 0.5% los insumos y productos que impacten negativamente el medio ambiente (servicio de fotocopiado). Es necesario plantear una estrategia alineada con la cultura del Cero papel, con directriz desde la Dirección de la Entidad y con el compromiso de todos los Subdirectores, medible y cuantificable a partir de una sensibilización general a todos los servidores, y que se llegue a fotocopiar únicamente los documentos estrictamente necesarios.
2. Se deduce que los gastos de operación mensual de los dos vehículos adquiridos por la Entidad son de \$ 11,019 millones; que hipotéticamente se está ahorrando por la prestación del servicio de transporte \$ 4,281 millones mensuales, siempre y cuando se mantenga la tendencia de un menor valor facturado entre el año 2017 en comparación con el año 2016. Este valor puede variar o aumenta si el valor de los pagos de servicio de transporte disminuye o disminuye si el valor de los pagos aumenta; y de igual forma si se llegaran a presentar variaciones en los gastos de operación calculados.
3. Es necesario que el formato “Planilla de trabajo Suplementario”, sobre la liquidación de las horas extras, sea codificado y adoptado oficialmente en el Sistema Integrado de Gestión y que forme parte de los formatos del Instructivo IN-058 Instructivo Régimen Prestacional y salarial.
4. Previniendo que el pago de horas extras y tiempo compensado por horas extras al conductor de la Entidad se vuelva permanente, advertimos la situación presentada durante la vigencia 2016 donde a quien ocupaba el cargo de conductor, se le otorgó aproximados 3 meses de descanso compensado por horas extras acumuladas, según Resolución 112 de 2016, lo que significó pagar un salario por unas funciones no realizadas y la posibilidad de contratar a una persona por este periodo de descanso, para realizar dicho trabajo.
5. Recomendamos que para quien desempeñe el cargo de conductor de la Dirección, se planteen horarios a intervalos de tiempo dentro de la jornada diaria, previa verificación de la agenda de la Sra. Directora y de las necesidades de desplazamiento que tenga, ya que si no



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Fecha:

DD-MM-AAAA

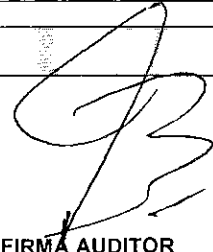
6. RECOMENDACIONES

se requiere de sus servicios en estos intervalos, su horario se ajustaría a la prestación del servicio real y efectivo de la jornada diaria, previniendo la generación de horas extras.

7. APROBACIÓN



FIRMA ASESOR CONTROL INTERNO



FIRMA AUDITOR

